

RECONOCE LARIOS BENEFICIOS DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL

Martes, 26 de Febrero de 2008
01:57:51 p.m.

Versión estenográfica de la entrevista concedida por Héctor Larios Córdova, coordinador de los diputados federales del PAN

Fecha: 26 de febrero de 2008

Tema: reforma al sistema de justicia penal

P. ¿Qué opinión tiene el PAN respecto a esta supresión (en la reforma) del párrafo sobre allanamientos de morada?

HLC: Hoy en la mañana, temprano, me reuní con los coordinadores. La reforma tiene una cantidad de bondades importante, este tema ha generado muchísima rispidez y acordamos eliminar este párrafo con el ánimo de que la propuesta transite sin dificultad alguna, que hoy la cantidad de opiniones que se vierten sin tomar en cuenta todas las bondades de la iniciativa puedan saltarse, porque esta iniciativa cambia de manera radical el sistema de administración de justicia penal en este país.

Eso es lo importante y eso es lo que haremos el día de hoy.

P. ¿No fue entonces por las presiones, las amenazas del PRD?

HLC: En términos prácticos, hoy día, de acuerdo con la jurisprudencia de la Corte, hay más atribuciones para la policía de las que establecía la Constitución. La Constitución, de fondo, lo que hacía era restringir estas atribuciones.

Si hoy no resulta oportuno hacer esta precisión en la Constitución y hay un conjunto de modificaciones que son fundamentales para el país, dejemos que transiten las reformas fundamentales para el país.

Desde luego que con o sin el PRD se aprobaría eso.

P. Desde el año pasado se iba a aprobar esta reforma, la opinión pública señalaba que este allanamiento debería estar fuera, ¿por qué tardaron tanto tiempo?

HLC: Todos nosotros estamos de acuerdo en que si hubiera un incendio y en ese momento está en riesgo la vida de una persona dentro de donde está el incendio, llegan los bomberos y sin pedir autorización a nadie rompen la puerta y rescatan una vida.

Es exactamente la excepción que buscábamos. En caso de que esté en riesgo la vida de una persona puede ingresar la policía al domicilio, eso es lo que estamos suprimiendo, pero no hay ninguna razón para no prever lo que todas las constituciones en el mundo prevén.

P. Diputado, ¿qué los hizo reconsiderar?

HLC: Insisto, con o sin el PRD esta reforma sería aprobada hoy, buscamos que la sociedad valore, porque es muy importante, cambiará radicalmente el sistema de administración de justicia.

Ahora, no habrá actuación que no sea válida si el juez no está presente. Hoy en día, el juez dicta sentencia sin conocer al inculpado, de qué manera declaró, sus emociones, ahora será obligatorio que el juez esté presente.

Los juicios serán orales, hay la presunción de inocencia, se admiten medios alternativos de solución a los problemas, que no necesariamente será la privación de la libertad la que resuelva todos los problemas.

Hay una cantidad importante de beneficios, sobre todo de cambios radicales al sistema de administración de justicia penal que están contenidos en esta iniciativa, que buscamos que transite y que consideramos en este momento no oportuno incluir esa facultad que, insisto, ya está contemplada en la jurisprudencia de la Corte.

P. ¿Se basaron en algún documento que hablara sobre la percepción de la población (en torno a la reforma)?

HLC: No nos basamos en ninguna encuesta. Hoy en la mañana nos reunimos, yo convoqué a una reunión y lo acordamos.

P. ¿Se negoció en algún momento ceder en este caso para que eventualmente el PRD ceda, por ejemplo, en la reforma energética?

HLC: Este tema lo valoramos en sus términos, en su propio valor. No estamos incluyendo otro tema en la negociación.

P. (Sobre si esta decisión se tomó por el costo político que implicaba)

HLC: No, no había ningún costo político, ninguna apreciación. Insisto, si un bombero ingresa a un domicilio, rompiendo una puerta para rescatar una vida nadie va a poner objeciones, nadie va a pedirle que tramite primero una orden judicial. Es exactamente lo mismo que estamos promoviendo.

P. (Sobre los casos en que se realizaría el allanamiento)

HLC: Solamente era en caso de que peligrara una vida, de peligro de la integridad física de una persona, pero está suprimido el párrafo.

P. (Sobre quiénes estuvieron en la reunión en que se tomó el acuerdo)

HLC: Los cuatro grupos parlamentarios que votaríamos a favor de esta reforma: PRI, PAN, PVEM y Nueva Alianza.